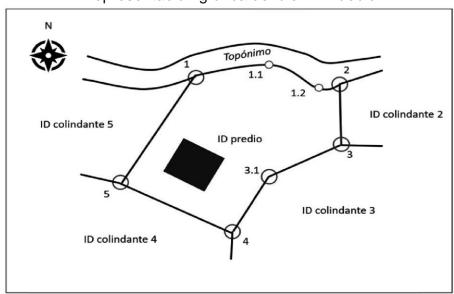
## **ANEXO NÚMERO 1**

## Descripción Técnica de Linderos

Representación gráfica del bien inmueble



El bien inmueble identificado catastralmente con (id catastral), presenta los siguientes linderos, referidos al sistema de referencia oficial Magna-Sirgas y proyección cartográfica, con origen (descripción de los parámetros de la proyección):
Lindero 1(Norte): Con(topónimo). Partiendo del punto 1 (marca) con coordenadas N=m-E=m en sentido noreste en línea quebrada a lo largo del margen derecho de(topónimo), pasando por los puntos y coordenadas (1.1: Nm, E=m) y (1.2: Nm, E=m), con una distancia acumulada dem hasta el punto 2 (marca) de coordenadas N=m, E =m.
Lindero 2(Este): Con el predio identificado catastralmente con (id catastral). Partiendo del punto 2 en línea recta y sentido sur, por (marca de lindero) en distancia dem hasta el punto 3 (marca) con coordenadas N=m-E=m.
Lindero 3(Sureste): Con el predio identificado catastralmente con (id catastral). Partiendo del punto 3, en línea quebrada y (marca de lindero) en sentido suroeste, pasando por el punto 3.1 de coordenadas N=m-E=m, en una distancia acumulada dem hasta el punto 4 (marca) de coordenadas, N=m-E=m.
Lindero 4 (Suroeste): Con el predio identificado catastralmente con (id catastral). Partiendo del punto 4(marca), en línea recta y sentido noroeste, (marca de lindero) al medio hasta el punto 5(marca), de coordenadas N=m=m
Lindero 5 (Noroeste): Con el predio identificado catastralmente con (id catastral). Partiendo del punto 5(marca), en línea recta y sentido noreste, (marca de lindero), en una distancia dem hasta el punto 1, con el cual cierra el polígono. De acuerdo con los anteriores linderos, el área de referencia determinada por el levantamiento planimétrico (o topográfico) para el citado bien inmueble es de:metros cuadrados.
Notas:
El valor de referencia del área aquí consignado prevalece sobre las variaciones que esta pueda presentar en las bases de datos catastrales, como resultado de la configuración de sistemas y proyecciones cartográficas.
Para efectos de la determinación de linderos, prevalece la posición definida por sus coordenadas con exactitud posicional dem, sobre las marcas (ej. de marcas: poste, árbol, mojón) y marcas de lindero (ej. de marcas lindero: cerca, muro), cuyas descripciones representan la materialización existente en la fecha del levantamiento.